



RINCÓN CASERO

# RINCÓN CASERO

Propietaria: Marlin Y. Cruz M.  
Col. Sitratenco Calle Principal, 2-3 Ave. La Lima, Cortes  
Frente a Casa de la Cultura Casa #21  
E-mail: marlincruz81@gmail.com  
Cel: 9818-8796  
R.T.N. 16021981002858

Día	Mes	Año
05	08	22

Cliente: **CENET**  
R.T.N.: **08019002029115** Dirección:

No. Orden de Compra Exenta	No. Constancia del Registro de Exonerados	No. Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
90	Almuerzos incluye bebidas	156.00	14,040.00



Rango Autorizado: 50, 000-001-01-00000351 ar 000-001-01-00000400

**FACTURA**  
000-001-01-0000  
Nº 0360

CAI: 343C01-1BBA1E-E74DB3-7879CF-B2EC58-F9  
Fecha Límite de Emisión: 20/05/2023

Crédito:  Contado:

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"

Químico / Original: Cliente Duplicado: Obligado Tributario Emisor

Descuentos y Rebajas Lps.	
Importe Exento I.S.V. Lps.	
Importe Exonerado Lps.	
Importe Gravado 15% Lps.	
Importe Gravado 18% Lps.	
IMPUESTO 15% Lps.	2106.00
IMPUESTO 18% Lps.	
TOTAL A PAGAR Lps.	16,146.00

Total en letras: **Diez y Seis mil ciento cuarenta y seis**

Firma de Recibido

IMPRESOS BLANCO SRL R.T.N.: 05019012453002 TEL.: 2559-6561 \* CERTIFICADO No.: 923122-10590-44



folio (29)

Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.  
Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/2772-0370  
Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA 20-07-2022  
OC # 029-2022

**Proveedor**  
**MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/  
RINCON CASERO**  
Contacto: Marlin Yamari Cruz Madrid  
Dirección: Colonia SITRATERCO,  
Sector # 1, Casa # 21, Frente  
A Hospital triaje, La Lima, Cortés,  
Honduras, C.A.  
Teléfono: 9818-8796  
Correo Electrónico:  
marlincruz81@gmail.com  
RTN: 16021981002858

**Entregar A**  
Técnico Responsable del  
Evento  
CENET  
Dirección:  
La Lima,  
Cortés, Honduras, C.A.

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-019	20-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	SERVICIO DE CATERING PARA EVENTO DE FORMACION EMPRENDEDOR EMPRESARIAL AUTOEMPLEADO, CON JOVENES EMPRENDESORES DEL MUNICIPIO DE LA LIMA, A REALIZARSE DEL LUNES 1 AL VIERNES 5 DE AGOSTO DEL 2022. LA ALIMENTACION DEBERA SER SERVIDA PARA 18 PARTICIPANTES EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE LA LIMA			
1	ALMUERZO: UNA CARNE, DOS ACOMPAÑANTES, PANECILLO Y REFRESCO (18 ALMUERZOS DIARIOS DEL LUNES 1 AL VIERNES 5 DE AGOSTO DEL 2022. HORA: 12:00 DEL MEDIODIA	90	L. 156.00	L. 14,040.00

SUBTOTAL L. 14,040.00  
IMPUESTO (15%) L. 2,106.00

**Comentarios o Instrucciones especiales**  
**CLAUSULA IMPORTANTE:** Tiempo y lugar de entrega: en el lugar, horas y fechas del evento en el municipio de La Lima, Cortés, Honduras, C.A.  
**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022: Artículo 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. **Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL L.16,146.00



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

*[Handwritten signature]*  
Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-019
Descripción del proceso.	Servicio de Catering para Evento en La Lima.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	18-07-2022, 10:05 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18-07-2022, 11:58 a.m.

#### 1. Evaluación Legal


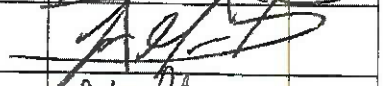



Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
RINCON CASERO	16021981002858	SI CUMPLE	
CAFETERIA Y LICUADOS LENY	05011958012437	NO cumple	No presento Solvencia Fiscal (Documento Subsancable).
INVERSIONES DE SION, S. DE R.L.	05019000041150	No cumple	No presento Solvencia Fiscal (Documento Subsancable).

#### Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
RINCON CASERO	16,146.00	TOTAL	SI CUMPLE	

CAFETERIA Y LICUADOS LENY	17,100.00	TOTAL	SI CUMPLE	
INVERSIONES DE SION, S. DE R.L.	18,630.00	TOTAL	SI CUMPLE	

**Integrantes Comité de Evaluación**

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Javier Omar Maldonado, Representante de FAT.	0301-1978-01613	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

**Resolución de Adjudicación:** Se recomienda al Director Ejecutivo, Adjudicar la compra del Servicio de Catering para Evento en La Lima, al oferente **MARLIN YAMARI CRUZ MADRID/RINCON CASERO**, por presentar la oferta más baja y cumplir con los requerimientos técnicos y legales, presentando una oferta por el monto de Dieciséis Mil Ciento Cuarenta Y seis Lempiras Exactos (L.16,146.00).

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 18 de julio de 2022.

  
**AMILCAR HERNAN CARRASCO**  
 Director Ejecutivo



Dirección: Centro Comercial Nova Prisa 10 avenida 1ra. y 2da. Calle  
RTN: 05019003078193

**FACTURA No. 0000557**

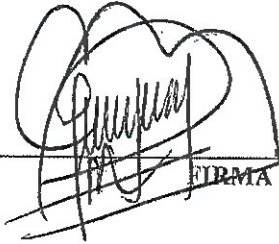
SR.(ES) : CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO

DIRECCION : (Barrio la Caridad, Comayagua, Comayagua.

FECHA : 03 de Agosto 2022

No	CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT	TOTAL
1	1	Pago de adquisicion de Fianzas de Fidelidad periodo 2022-2023 Sres. Amilcar Carrasco/Director Ejecutivo, Arcadio Flores/Subdirectos y Zeyda Medina /Administradora. *****UL*****	L. 20,700.00	L. 20,700.00
			<b>SUB - TOTAL</b>	L 20,700.00
			<b>15% IMP S/V</b>	L 3,105.00
			<b>Derechos de Emision</b>	L 750.00
			<b>TOTAL</b>	L 24,555.00

Son: Veinte y cuatro mil, quinientos cincuenta y cinco lempiras exactos con 00/100 ctv.




LUGAR : San Pedro Sula, Cortés

## CONSTANCIA

Por medio de la presente **SEGUROS CONTINENTAL S.A.** hace constar que según Acuerdo **No.481-2017**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del día 10/08/2017 contentivo del Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registros Fiscal de Imprentas las Instituciones Financieras no están sujetas a la emisión de facturas.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el citado reglamento, la institución emite Otros Comprobantes, los cuales, están definidos en el **Artículo 8 numeral 2**, el cual establece: *“Son otros comprobantes los siguientes:... 2. Documentos emitidos por las Instituciones Financieras que respalden las transacciones realizadas en la prestación de servicios financieros regulados por la Comisión Nacional De Bancos Y Seguros... Estos documentos permiten sustentar el crédito fiscal del Impuesto Sobre Ventas, costo o gasto del Impuesto Sobre la Renta, en los casos que corresponda, siempre que identifique al emisor y adquirente, nombres y apellidos, razón o denominación social, discrimine los impuestos por tarifas o alícuotas y conste la fecha de emisión”*

Y para los fines que se convenga, se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa al día dos de junio de dos mil veinte y dos.

  
FIRMA AUTORIZADA



  
FIRMA AUTORIZADA



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad  
Comayagua, Comayagua

Teléfono: 2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA **20-07-2022**  
OC # **027-2022**

**Proveedor****SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**

Contacto: Scarlett Martínez  
Dirección: Colonia Miramontes,  
Edificio Rosenthal, 1er. nivel,  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Teléfono: 2262-9201, ext. 2301,  
9443-4929  
Correo electrónico:  
[scarlette.martinez@segcon.hn](mailto:scarlette.martinez@segcon.hn),  
RTN: 05019003078193

**Entregar A**

Zeyda Medina, Arcadio  
Flores y Amílcar Carrasco  
CENET

Dirección: Bq. La Caridad

Comayagua, Comayagua

2772-2102

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-017	20-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	<b>PRIMA TOTAL POR FIANZA DE FIDELIDAD</b> a nombre de <b>Amílcar Hernán Carrasco Carranza</b> , Director Ejecutivo del CENET, valor L.500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos), período de 1 año, vigencia a partir del <u>17 de septiembre 2022 al 17 septiembre 2023</u>	1	L. 6,900.00	L. 6,900.00
2	Gastos de Emisión	1	L. 250.00	L. 250.00
3	<b>PRIMA TOTAL POR FIANZA DE FIDELIDAD</b> a nombre de <b>Arcadio Flores Maldonado</b> , Sub Director Ejecutivo del CENET, valor L.500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos), período de 1 año, vigencia a partir del <u>07 de octubre 2022 al 07 octubre 2023</u> .	1	L. 6,900.00	L. 6,900.00
4	Gastos de Emisión	1	L. 250.00	L. 250.00
5	<b>PRIMA TOTAL POR FIANZA DE FIDELIDAD</b> a nombre de <b>Zeyda Velinda Medina Castillo</b> , Administradora del CENET, valor L.500,000.00 (Quinientos Mil Lempiras Exactos), período de 1 año, vigencia a partir del <u>07 de agosto 2022 al 07 agosto 2023</u> .	1	L. 6,900.00	L. 6,900.00
6	Gastos de Emisión	1	L. 250.00	L. 250.00
Van.....				





....Vienen			
------------	--	--	--

SUBTOTAL	L.	21,450.00
IMPUESTO (15%)	L.	3,105.00

**Comentarios o Instrucciones especiales**

**CLAUSULA IMPORTANTE:** En base al Artículo 228 de las Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022: En el contrato de seguro se estipulará que el asegurador cobrará a los funcionarios y empleados públicos afitzados, los pagos hechos a favor del Estado como consecuencia del uso indebido y la infidelidad en el manejo de los bienes públicos. Las acciones de cobro que efectúen tanto el Estado como la compañía aseguradora, se deben realizar de conformidad a los informes que rindan las unidades de Auditoría Interna de cada institución y/o el Tribunal Superior de Cuentas.

El pago que efectúe la compañía aseguradora en compensación por la infidelidad del funcionario o empleado público en el manejo de los bienes o recursos públicos no lo exime de la responsabilidad civil, administrativa o penal que conforme a Ley corresponda.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:**

**Artículo 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

**Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

**TOTAL** **L.24,555.00**

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autógrafa por   


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, de ser en forma electrónica y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**  
**FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES**

Número Compra:

CENET-CM-GC-2022-017

Fecha de Inicio:

04/07/2022

Fecha Max. de Recepción:

15/07/2022

Fecha Aprox. Adjudicación:

18/07/2022

Fecha/Hora de Publicación:

04/07/2022 12:05 p.m.

Adjudicación:

19/07/2022 08:33 a.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
84131514	Seguro de garantía de fidelidad	1	4	Seguros Continental, S. A.	21,450.00	21,450.00	3,217.50	24,667.50

*NOTA ACLARATORIA*  
 En este caso el sistema calcula el 15% al Subtotal, sin embargo en la realidad los Costos de Emisión (L 750.00) NO PAGAN el I.S.V (L 112.50), por lo que el ISV de esta compra es L 3,105.00, calculados sobre L 20,700-

*(Franzas de Fidelidad)*

### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-017
Descripción del proceso.	Adquisición de Fianzas de Fidelidad.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	18-07-2022, 09:25 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18-07-2022, 10:20 a.m.

#### 1. Evaluación Legal


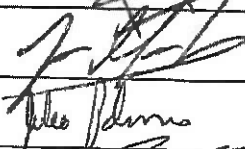


Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
SEGUROS DEL PAIS, S.A.	05019002064060	SI CUMPLE	
SEGUROS ATLANTIDA, S.A.	08019000237299	Si cumple	
SEGUROS CONTINENTAL, S.A.	05019003078193	Si cumple	
SEGUROS CREFISA, S.A.	08019001210297	Si cumple	

#### Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
SEGUROS DEL PAIS, S.A.	31,800.00	TOTAL	SI CUMPLE	

SEGUROS ATLANTIDA, S.A.	26,625.00	TOTAL	SI CUMPLE	
SEGUROS CONTINENTAL, S.A.	24,555.00	TOTAL	SI CUMPLE	
SEGUROS CREFISA, S.A.	36,000.00	TOTAL	SI CUMPLE	

## 2. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Javier Omar Maldonado, Representante de FAT.	0301-1978-01613	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

**Resolución de Adjudicación:** Se recomienda al Director Ejecutivo, Adjudicar la compra de las Fianzas de Fidelidad al oferente **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, por presentar la oferta más baja por un monto de Veinticuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos (24,555.00) y por cumplir con los requerimientos técnicos y legales.

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 18 de julio de 2022.

  
**AMILCAR HERNAN CARRASCO**  
 Director Ejecutivo





emp. montada sobre unid. familiar  
 Col. San Miguel # 1, Frente a Arco Resposcos  
 Alvaro, Coayagua, Honduras, C.A. Cel: 979-1074  
 RTN: 0901968004457 E-mail: s@the.deli.com@lapolitica.com.ong  
 CA: CAC795-02776-874884-83294-798464-F8

Fecha: 12 de 8 del 20 22  
 Cliente: CENET  
 Dirección:  
 R.T.N. 0901968004457 Orden de Comp Exe.  
 Const. de Reg. Exon. No de Reg. S.A.G.

DESCUENTOS Y REBAJAS		PRECIO U.	TOTAL
90 Almuerzo		150	13500
comida			
orden de			
comida			
918-2022			
Original: cliente Copia: Obligado Titulario Emisor		TOTAL	
Rango Autorización: 12 del 01 del 000-001-01-0000001-000-001-01-00004600		DESCUENTO OTORGADOS L.	
Fecha límite de emisión: 24-03-2023		REBAJAS OTORGADAS L.	
Cantidad en Letras: <u>Dieciocho mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100 lempiras</u>		SUB-TOTAL	
		IMPORTE EXENTO L.	
FIRMA		IMPORTE GRAVADO 18% L.	
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXUALA"		IMPORTE GRAVADO 18% L.	
FACTURA No.		TASA ALICUOTA % L.	
000-001-01-000 04504		I.S.V. 15% L.	2925
		I.S.V. 16% L.	
		IMPORTE EXONERADO L.	
		TOTAL A PAGAR L.	15525



Folio (69)

Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA 20-07-2022  
OC # 028-2022

**Proveedor**  
**MARTHA SOFIA CRUZ  
PADILLA/INVERSIONES SOFI'S  
PAJARO AZUL**  
Contacto: Martha Sofia Cruz Padilla  
Dirección: Colonia San Miguel #  
1, Comayagua,  
Honduras, C.A.  
Teléfono: 9759-1094  
Correo Electrónico:  
martha.cruz@upn.edu.hn  
RTN: 03011986004457

**Entregar A**  
Técnico Responsable del  
Evento  
CENET  
Dirección:  
Comayagua, Honduras,  
C.A.  
2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-018	20-07-2022	Según lo acordado previamente

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	SERVICIO DE CATERING PARA EVENTO DE FORMACION EMPRENDEDOR EMPRESARIAL AUTOEMPLEADO, CON JOVENES EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE COMAYAGUA, A REALIZARSE EN EL CAMPUS DEL CENET DEL LUNES 8 AL VIERNES 12 DE AGOSTO 2022. LA ALIMENTACIÓN DEBERÁ SER SERVIDA PARA 18 PARTICIPANTES.			
1	ALMUERZO: UNA CARNE, DOS ACOMPAÑANTES, PANECILLO Y REFRESCO (18 ALMUERZOS DIARIOS DEL LUNES 8 AL VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2022). HORA: 12:00 DEL MEDIODIA	90	L. 150.00	L. 13,500.00

SUBTOTAL L. 13,500.00  
IMPUESTO (15%) L. 2,025.00

**Comentarios o instrucciones especiales**

**CLAUSULA IMPORTANTE:**

**Tiempo y lugar de entrega:** en el lugar, horas y fechas del evento en el municipio de Comayagua, Honduras, C.A.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:** Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico. Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL L.15,525.00

F-004-OC



Folio (70)

**Nota:** La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

  
Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, sellada y acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las Instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-018
Descripción del proceso.	Servicio de Catering para Evento en Comayagua.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	18-07-2022, 09:38 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	18-07-2022, 10:53 a.m.

#### 1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
GASTRONOMIA TRADICIONAL LA ANTAÑONA	08019019110822	NO CUMPLE	Presentaron 2 ofertas con el mismo sello, pero con diferentes personas contradiciendo lo estipulado en el artículo 113 del RLCE.
DELMY ROSALI LANZA HENRIQUEZ	03011972002360	NO cumple	Presentaron 2 ofertas con el mismo sello pero con diferente personas contradiciendo lo estipulado en el artículo 113 del RLCE, y no

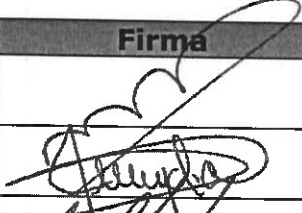
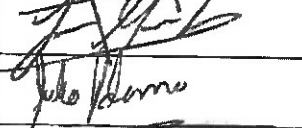




			presento solvencia fiscal.
MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA	03011986004457	Si cumple	
INVERSIONES TURISTICAS CASA GRANDE, S.A DE C.V.	08019003029920	No cumple	No presento solvencia fiscal (Documento Subsancable).

### Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
GASTRONOMIA TRADICIONAL LA ANTAÑONA	12,420.00	TOTAL	SI CUMPLE	
DELMY ROSALI LANZA HENRIQUEZ	10,350.00	TOTAL	SI CUMPLE	
MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA	15,525.00	TOTAL	SI CUMPLE	
INVERSIONES TURISTICAS CASA GRANDE, S.A DE C.V.	19,147.50	TOTAL	SI CUMPLE	

### Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Javier Omar Maldonado, Representante de FAT.	0301-1978-01613	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Legal	0318-1990-00204	

**Recomendación de la Comisión de Compras:** Se descalifica las ofertas presentadas por los oferentes Gastronomía Tradicional La Antañona y Delmy

Rosalí Lanza Enriquez, por tratarse del mismo oferente (se constató mediante llamada telefónica a la señora Delmy Rosali), decisión que toma la comisión en base al artículo 113 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**Resolución de Adjudicación:** Se recomienda al Director Ejecutivo, Adjudicar la compra del Servicio de Catering para Evento en Comayagua, al oferente **MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA**, por cumplir con los requerimientos técnicos y legales, presentando una oferta por el monto de Quince Mil Quinientos Veinticinco Lempiras Exactos (L. 15, 525.00).

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 18 de julio de 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**AMILCAR HERNAN CARRASCO**  
Director Ejecutivo

